REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO
RESGUARDO INDÍGENA DE CANOAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LAS AVES
RESOLUCIÓN No. 0448 de abril 26 de 2004 NIT 817.004.849.8 DANE 219698000629
Email. iealasaves2009@gmail.com

ESTUDIOS PREVIOS

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, esta conformado por la constitución política, y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias y demás normas concordantes con la materia, que rija y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 de acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las instituciones educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta los 20 s.m.l.v. el consejo educativo mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al régimen especial establecido por la ley 2195 de enero de 2022 concordante con el artículo 17 del decreto 4791 de 2008 compilado con el decreto 1075 y el reglamento (Manual de contratación) expedido por el consejo directivo de la Institución Educativa Agropecuaria las Aves, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 s.m.l.v.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

Los recursos de Gratuidad educativa serán destinados al fortalecimiento de los proyectos productivos pedagógicos, buscando con ello generar más espacios educativos y así lograr paso a paso la transformación educativa enmarcados en el SEIP.

Además, con ello buscamos construir una experiencia significativa en la que a través del diálogo de saberes entre lo tradicional y lo universal, la recreación de usos y costumbres y el desarrollo de competencias comunitarias, formar ciudadanos del mundo y de su aldea, responsables del Plan de Vida individual y comunitario, que no sean tan vulnerables al reclutamiento, consumo de sustancias psi activas y que por el contrario fortalezcan sus proyectos de vida.

Esta experiencia educativa, reconocida como significativa a nivel local, regional y nacional, necesita consolidarse, mejorando su calidad y pertinencia para llegar a ser uno de los modelos referentes reconocidos por los diferentes educativos. Los recursos del Estado son necesarios para el funcionamiento del ITAI Juan Tama y el fortalecimiento del modelo para que pueda ser replicado en comunidades indígenas, afro y campesinas.

El reto para el 2026 además de lo planteado anteriormente es el fortalecimiento los proyectos productivos pedagógicos inmerso en la malla curricular del modelo educativo Juan Tama, para lo cual es fundamental el apoyo del Estado Colombiano a través de los recursos de gratuidad educativa.

Es por eso que con los recursos vamos a fortalecer el centro de interés en el área de agrícola y pecuaria; con el fin de crear un ambiente escolar enriquecedor y motivador para los estudiantes, en donde se promueva el conocimiento en la transversalización de las áreas a través de las vivencias y las prácticas, fomentando su participación activa, despertando dones y habilidades.

El proyecto se encuentra localizada en la zona norte del Cauca, en la Institución Juan Tama ubicada en la vereda las vueltas, Resguardo Indígena de Canoas, Municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca, Colombia.

De acuerdo a nuestro Manual de Contratación, como institución educativa después de las funciones desempeñadas por el comité de compras y teniendo en cuenta cada una de las respectivas observaciones se procede a presentar los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 de conformidad con la Ley 1150 del 2007, para adelantar la celebración de un

contrato de compra venta, mediante la modalidad de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública.

ANÁLISIS DEL SECTOR:

Se identifica que para satisfacer la necesidad plasmada en la justificación del presente documento se aborda el sector económico terciario, en el cual se encuentra toda actividad que no produce ni transforma mercancía o materia prima alguna, entre estas actividades se encuentran el comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones entre otros.
Con el presente afectando el sector del comercio y tomando como referencia que desde la institución educativa se han celebrado contratos de compraventa con empresas locales, después de un proceso de selección de las respectivas cotizaciones que se presentan para suplir la necesidad. Teniendo en cuenta precios, calidad y ante todo el cumplimiento de lo solicitado.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Compra de insumos y concentrados para fortalecer el centro de interés a nivel agropecuario como los es el proyecto de pollos de engorde, cerdos de levante y de gestación, proyecto piscícola y cultivos de pan coger en el marco del modelo pedagógico de convivencia paz y desarrollo comunitario de la institución, Resguardo Indígena de Canoas, Municipio de Santander de Quilichao

El proyecto se encuentra localizada en la zona norte del Cauca, en la Institución Juan Tama ubicada en la vereda las vueltas, Resguardo Indígena de Canoas, Municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca, Colombia

El proyecto beneficia en forma directa a 78 niñas y jovencitas de las etnias nasa, afro descendiente y campesina en edades que oscilan entre los 10 a los 6 años y a 90 niños y jóvenes de las mismas etnias y grupos con edades entre los 10 y 17 años. La población atendida se distribuye porcentualmente así: 97% pertenece a la etnia nasa, 3% pertenece a la población campesina.

Beneficiarios directos: 168 estudiantes.

Beneficiarios indirectos: 105 grupos familiares, para un total de 550 personas en el ITAI Juan Tama se matricula los grupos familiares, quienes se benefician con el mejoramiento de la infraestructura y el servicio de educación que reciben sus

hijos, participan de las escuelas de padres y de los proyectos productivos y ambientales que los estudiantes ejecutan en la parcela familiar o en su comunidad.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Con el fin de garantizar una buena calidad en la atención a los educandos de la institución necesita Adquirir insumos agropecuarios para el sostenimiento de los proyectos pedagógicos productivos en el ITAI JUAN TAMA, Resguardo Indígena de Canoas, Santander de Quilichao Cauca a través de un contrato de compraventa.
.

DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

En términos técnicos – económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita, se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en el rubro **Proyectos Productivos Pedagógicos IE JUAN TAMA Gratuidad Educativa**, y cuenta con el **Certificado De Disponibilidad Presupuestal**: No 20 del 19 de junio de 2026.

CODIGO	CONCEPTO	Valor
2.3.2.02.02.009.10	Proyectos Productivos Pedagógicos IE JUAN TAMA	**$12.769.997**
	TOTAL	**$12.969.997**

Ítem	Detalle	UNIDAD	Cantidad	V/unitario	Total
1	ALIMENTO PREPICO	BULTO	45	102.000	4.590.000
2	POLLOS BROILER DE 15 DIAS DE NACIDOS LINEA GENETICA COBB 500	UNIDAD	100	10.000	1.000.000
3	ALIMENTO CRECIMIENTO POLLOS DE ENGORDE LINEA NARANJA	BULTO	6	110.000	660.000
4	ALIMENTO ENGORDE POLLOS LINEA NARANJA	BULTO	8	108.000	864.000
5	ALIMENTO CERDO LEVANTE LINEA NARANJA	BULTO	4	110.000	440.000
6	ALIMENTO CERDOS ENGORDE LINEA NARANJA	BULTO	12	110.000	1.320.000

7	ALIMENTO GESTACION CERDAS	BULTO	3	112.000	336.000
8	ALIMENTO MAX LECHE	BULTO	3	80.000	240.000
9	MIEL DE PURGA	BULTO	2	54.000	108.000
10	SAL MINERALIZADA AL 12%	BULTO	1	120.000	120.000
11	UREA	BULTO	1	210.000	210.000
12	ABONO FERTILIZANTE 24-4-24	BULTO	15	190.000	2.850.000
13	CILANTRO PATIMORADO	LIBRA	1	31.997	31.997
	SUB TOTAL				**12.769.997**

OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir insumos agropecuarios para el sostenimiento de los proyectos pedagógicos productivos en el ITAI JUAN TAMA, Resguardo Indígena de Canoas, Santander de Quilichao Cauca, a través de una compraventa.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1- Compra de insumos agropecuarios

OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
2. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
3. No subcontratar la ejecución del objeto contractual
4. No vincular menores de edad, en aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
5. Verificar el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, en especial lo referente al registro de antecedentes en bases de datos de la Policía Nacional

6. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.
7. Acatar las indicaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

OBLIGACIONES DE LA I.E

1. . Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Vigilar la ejecución del contrato a través del supervisor que se designe o a través de la interventoría que se contrate.
3. Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA.
4. Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación de este.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
6. Presentar al contratista a través del supervisor o la interventoría las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad de la Institución educativa las Aves y el objeto de la contratación.
7. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

TIPOLOGÍA CONTACTUAL:

Contrato de Compra venta.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El presente contrato tendrá una duración de hasta 10 días contados a partir de la suscripción del contrato y la suscripción del acta de inicio

- **VALOR:** El valor total estimado del contrato a celebrar es doce millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos M/CTE**.** ($12.769.997) por concepto de compra de materiales de ferretería
- **FORMA DE PAGO**: La Institución Educativa Agropecuaria las pagará al contratista, el 100% en un único pago una vez ejecutada las actividades, previa certificación a satisfacción del supervisor, presentación de la factura,

en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social.

- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Colegio ITAI Juan Tama.
- **SUPERVISOR:** La Institución Educativa Agropecuaria Las Aves realizará la supervisión del contrato a través del rector Especialista Ofiria Daza Peña

FUNDAMENTO JURIDICO:

La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del consejo directivo para los 20 SMLMV, de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en el decreto 4791 de 2008 y 4807del 2011 y Manual de contratación interno de la institución aprobado por el concejo directivo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada **Contratación régimen Especial**, pues, se trata de la celebración de un contrato de compra venta, al respecto dispone el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y sujetos a el manual de contratación de la Institución Educativa Las Aves.

Responsable



Responsable
OFIRIA DAZA PEÑA
Rectora
IEA Las Aves